

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2018 - 525

A fin de dar continuidad a la Audiencia que debió suspenderse por dificultades a nivel de comunicación, procede el Despacho a fijar como nueva fecha para la práctica de la diligencia el día **Dos, 02, de Junio de 2021 a las 2:00 p.m.** En dicha audiencia se recibirá declaración de las señoras **MARLENY DE JESÚS ARROYAVE YEPES e ISMERYS ARROYAVE PÉREZ** y se recibirá el informe del proceso por parte de Equipo Interdisciplinario de la Institución Ciudad Don Bosco. De igual forma se solicitará la comparecencia del Defensor de Familia y la Procuradora Judicial adscritos al Despacho con el fin de realizar entrevista al joven **JOHAN ALEXIS ARROYAVE YEPES**.

A las partes así como a la Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos al Despacho se les notificará este auto indicándoles oportunamente el medio por el cual se desarrollará la audiencia en la fecha y hora indicadas, para que todos puedan comparecer sin ningún inconveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ